

MTRA. CLAUDIA MARGARITA MIS LINARES
COORDINACIÓN REGIONAL
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL
COATZACOALCOS – MINATITLÁN
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art 63 del Estatuto del Personal Académico y en la convocatoria emitida el **1 de junio de 2017**, para la región Xalapa, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Órgano equivalente a Consejo Técnico del AFBG, en los siguientes términos:

COMPUTACIÓN BÁSICA							
Programa Educativo	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACIÓN	6	2	IPPL	Lizzette Toledo Martínez	433	FAVORABLE	
ING. AMBIENTAL	6	1	IPPL	Jorge Iván Ontiveros José	448.12	FAVORABLE	
				Giovanni de Jesús García Cruz	405	NO FAVORABLE	
				José Ángel Castillo Torres	317.89	NO FAVORABLE	
CONTADURÍA SEA	6	1	IPPL	Nelsia Toledo Vargas	386.3	NO FAVORABLE	
				Jazmín Morales Toxqui	257.8	NO FAVORABLE	
				Lizzette Toledo Martínez	433	NO FAVORABLE	
				Javis Santos Ordaz	311.9	NO FAVORABLE	
				José Roberto Ramírez Guerrero	475.5	FAVORABLE	
				Carlos Alberto Romero Gracia	382.75	NO FAVORABLE	
				Irwing Alejandro Ibañez Castillo	451	NO FAVORABLE	
				Adolfo Manuel de la Cruz García	334.3	NO FAVORABLE	
				Lluvia Cariño Cruz Soto	229.7	NO FAVORABLE	
ING. ELÉCTRICA	6	1	IPPL	José Roberto Ramírez Guerrero	475.5	FAVORABLE	
GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS	6	2	IPPL	Lizzette Toledo Martínez	433	FAVORABLE	
				Carlos Alberto Romero Gracia	382.75	NO FAVORABLE	
ING. PETROLERA	6	1	IPPL	Javis Santos Ordaz	311.9	NO FAVORABLE	VACANTE
ING. QUÍMICA	6	3	IPPL	Jorge Iván Ontiveros José	448.12	FAVORABLE	
ING. QUÍMICA	6	2	IPPL	Jazmín Morales Toxqui	257.8	NO FAVORABLE	
				Lizzette Toledo Martínez	433	NO FAVORABLE	
				Irwing Alejandro Ibañez Castillo	451	FAVORABLE	
				Adolfo Manuel de la Cruz García	334.3	NO FAVORABLE	



De acuerdo con dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, envíe a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, se dará curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 6 de julio de 2017


MTRA. MAITÉ MARÍA TERESA SAMPIERI CRODA
DIRECTORA DEL ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA GENERAL

Ccp. Secretaría Académica. Conocimiento
Ccp. Dirección de Personal. Mismo fin
Ccp. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
Ccp. Archivo